



EXP-UNC:0017154/2010

VISTO

La solicitud de la Lic. Mirta Paulozky de ser eximida, durante el año lectivo 2010, de integrar las Comisiones Evaluadoras de Anteproyectos de Trabajos Finales para la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Paulozky es supervisora de la Práctica que se realiza en la Casa del Joven e integra tribunales de evaluación en el Programa de Prácticas Pre Profesionales, Contexto Salud.

Por ello; en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Eximir a la Lic. Mirta Paulozky, durante el año lectivo 2010, de integrar las Comisiones Evaluadoras de Anteproyectos de Trabajos Finales para la Licenciatura en Psicología.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **268**

LIC. MIRTA PAULOSKY
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA